



Muy Señores/as Nuestros/as:

El año avanza y la actividad empresarial sigue a un buen ritmo en Polonia, algo que han captado a la perfección numerosos inversores que ven a este país como un excelente lugar para expandir su actividad. Las empresas españolas, sumamente atentas a la realidad de Europa central y oriental, no podían ser una excepción, algo que nos anima especialmente a continuar acercando cada trimestre a la empresa española las principales novedades legales que tienen influencia directa en aquellos sectores donde los españoles se encuentran más activos en Polonia.

En este Newsletter, encontrarán referencias a la nueva Ley de transporte público colectivo, al régimen de la aportación de solvencia financiera a un licitante en el ámbito de la contratación pública, a la nueva Ley hipotecaria polaca, así como a las novedades fiscales más relevantes de los últimos meses (asuntos relacionados con el IVA en entregas intracomunitarias de bienes, así como los costes en la actividad promotora).

Esperando muy sinceramente que estos temas sean de su interés, quedamos a su entera disposición.

Saludos cordiales,

Katarzyna Kuźma  
Abogada

## INDICE

### Artículos:

- Nueva normativa sobre el transporte público colectivo en Polonia 2
- Normas de responsabilidad de las entidades que aportan solvencia financiera al licitante en un procedimiento de adjudicación de un contrato público 4
- Por fin, la esperada reforma de la normativa hipotecaria 6
- Costes directos e indirectos de obtención de rentas de la actividad promotora 8
- No es necesario disponer de todos los documentos relacionados con la entrega intracomunitaria de bienes 9
- Entregas sucesivas de mercancías: cuentan las condiciones reales de la entrega 10

Eventos 11

Varios 11

Contacto 14